

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la referida documentación, no podrán ser nombrados funcionarios interinos, quedando sin efecto todo lo actuado en relación con su selección.

6.4 El Director general de personal efectuará, en virtud de la delegación contenida en el apartado 2.2.3 de la Orden del Departamento de 29 de noviembre de 1985, los nombramientos de funcionarios interinos en los que figurará la obligatoriedad de que el personal nombrado de cumplimiento dentro del plazo posesorio a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

NORMA FINAL

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativo.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

ANEXO

Plazas vacantes del Cuerpo de Letrados en las Direcciones Provinciales del INSS

Localidad	Número de vacantes
Albacete	1
Almería	2
Badajoz	1
Palma de Mallorca	2
Barcelona	7
Burgos	1
Cáceres	1
Cádiz	1
Castellón	2
Ciudad Real	2
La Coruña	3
Cuenca	1
San Sebastián	1
Huelva	1
Huesca	1
Jaén	1
León	3
Lérida	1
Lugo	4
Murcia	1
Orense	3
Oviedo	1
Palencia	1
Vigo	3
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	2
Sevilla	4
Soria	1
Tarragona	1
Teruel	1
Valencia	3
Valladolid	1
Bilbao	1
Total	60

**MINISTERIO
PARA LAS ADMINISTRACIONES
PUBLICAS**

5127 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso oposición para acceder a plazas de personal laboral de la plantilla del Departamento.*

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 13 de octubre de 1986, tengo a bien disponer la convocatoria de

concurso oposición para acceder a las plazas en la plantilla de personal laboral del Departamento acogida al Convenio Colectivo para el personal laboral del extinguido Ministerio de la Administración territorial, que a continuación se señalan:

Tres Limpiadoras/es (nivel 8 del Convenio).

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas, Registro General, calle Alcalá Galiano, número 8. 28004-Madrid, en el plazo de quince días naturales desde la fecha de publicación de esta convocatoria, debiendo hacer constar en la misma los siguientes datos:

Nombre y apellidos.

Méritos que alega para optar a la plaza, debidamente justificados.

Las bases del presente concurso oposición serán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de febrero de 1987.-El Subsecretario, Luciano Parejo Alfonso.

**MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO**

5128 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de 19 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero de 1987), que convocó pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral,

Esta Subsecretaría dispone:

1. Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos que figuran expuestas en los tablones de anuncios de estos Servicios Centrales, Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para Administraciones Públicas.

2. Abrir una plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de la presente Resolución, a fin de que los aspirantes que se consideren perjudicados presenten la oportuna reclamación.

3. La reclamación a que se refiere el punto anterior, que deberá ir documentada con los justificantes que fundamente la misma, se dirigirá a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado 18-20, 28014; su presentación podrá efectuarse en el Registro General del Ministerio o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El subsecretario, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

5129 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, de la Subsecretaria, por la que se suspende, hasta nueva convocatoria, la adjudicación de plazas de Médicos residentes.*

Convocada la asignación de plazas de Médicos residentes por Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 21 de febrero de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 23 de febrero de 1987, número 46, y no habiendo resultado posible la normal constitución de la Mesa correspondiente, se dispone la suspensión de dicha asignación hasta nueva convocatoria.

Madrid, 25 de febrero de 1987.-El Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior y de Planificación Sanitaria.